



Senado aprueba reponer las multas a quienes no concurren a votar

Description

El Senado de Chile aprobó hoy por 38 votos a favor y solo uno en contra el proyecto para reponer las multas a los ciudadanos que no acudan a votar.

Las sanciones oscilarán entre los 34 mil y los 103 mil pesos (36 y 107 dólares aproximadamente)

El monto establecido por el Ejecutivo es menor al propuesto por la diputada del partido Demócratas, Joanna Pérez, que elevaba la multa hasta los 207 mil pesos (215 dólares).

Eso sí, quedarán exentos los que el día de la elección estén fuera del país o en una localidad a más de 200 kilómetros del sitio de votación y quienes padezcan alguna enfermedad certificada por un médico o tengan alguna discapacidad.

La iniciativa regresará ahora a la Cámara de Diputados para su tercer trámite y, de aprobarse, podrá aplicarse en las próximas elecciones presidenciales y legislativas de noviembre.

El Maipo/PL

Date Created

Septiembre 2025